



Juliaca, 24 ENE 2023

OFICIO MÚLTIPLE Nro. 009 -2023-ME-DREP/DUGELSR-JAGPI/AS.

SEÑORES/AS : DIRECTORES /AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

PRESENTE. -

ASUNTO : Comunica inicio del proceso de Autorreporte de las Condiciones básicas de IIEE privadas - "PERIODO 2023".

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 109-2022-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo cordialmente y manifestarle que, en relación al documento de la referencia, mediante el cual se recuerda a su despacho que con fecha 08 de marzo de 2022, se publicó la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo "Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica"; a través del cual las Instituciones Educativas Privadas que cuentan con autorización de funcionamiento entran en un proceso de adecuación para el cumplimiento de las condiciones básicas, siendo el plazo de adecuación tres (03) años, pudiendo ser prorrogada hasta por dos (02) años.

Teniendo en consideración lo mencionado queremos informarle que estamos iniciando el segundo año del proceso de adecuación a las condiciones básicas, donde las IIEE privadas a través del instrumento de autorreporte, registran información actualizada sobre el cumplimiento de las condiciones básicas correspondiente al año lectivo o periodo promocional que se encuentra prestando el servicio educativo.

Por lo manifestado, cumplimos con comunicarles que, desde el 17 de enero al 17 de marzo de 2023, las instituciones educativas privadas deben realizar el Autorreporte en el plan de monitoreo denominado: "PM-61 autorreporte de Condiciones Básicas de IIEE Privadas 2023" en la plataforma SIMON. El incumplimiento a lo señalado constituye infracción pasible de la imposición de una sanción administrativa conforme a las reglas establecidas en el D.S. N° 05-2021-MINEDU.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras y mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Luis Jarid Mamani Llanu
DIRECTOR

LJML/DUGEL-SR
LSSC/JAGP
WCA/AS